

Información de Trámite

Nombre Trámite	BAJA DE OBLIGACIONES DEL IMPUESTO A LOS INMUEBLES NO EDIFICADO METROPOLITANO DE QUITO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a la baja de obligaciones tributarias por concepto del impuesto a los inmuebles no edificados de los propietarios que no cuenten con una construcción y no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o tengan prohibición o afectación para edificar.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan predios en Distrito Metropolitano de Quito que no posean los servicios básicos de agua potable y alcantarillado o tengan prohibición o afectación para edificar. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Resolución por baja de obligaciones del Impuesto a los Inmuebles no Edificados

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Cédula de ciudadanía (Presentación).
2. Factibilidad / Certificación de servicio emitido por la EPMAPS (El cual debe código QR para validación).

Requisitos Específicos:

Para extranjeros:

- Pasaporte (copia)

Personas jurídicas:

- Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro m

Personas el caso de terceras personas:

- Carta de autorización (original) o, poder notariado relacionado con la actividad
- Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (copia)

Para herederos

- Posesión efectiva en la que conste como heredero la persona que solicita la

Para varios propietarios de un solo predio (En la escritura consta y otros)

- Escritura donde conste la persona que solicita la baja del impuesto (copia).

Para propietarios que no puedan construir por algún impedimento o afectaci

- Informe de afectación emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivien

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (P/ <http://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO%2011-2019.pdf>)
2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos. (Obligatoriamente telefónico de contacto)
3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal de su
4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECI servicios asignado.
5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguim
6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicit trámite.
7. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 en la Administración Zonal de su preferencia.

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 3952300 Ext. 12907.

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 3110802 al 09 Ext. 00475

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira

Teléfonos: 226-2994 / 2446-847 ext 12464

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leonidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB

Teléfonos: 3952300 Ext. 28614

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio

Teléfono: 3952 300 Ext. 22837

MANUELA SÁENZ

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 3952300 Ext. 18638

TUMBACO

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

BICENTENARIO

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización](#)

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 39

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2026	02	0
2026	01	0
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0